

Quito, 11 de agosto de 2015.

Señor
Gerente General
SUPLIDORES INDUSTRIALES Y AGRICOLAS DE LOS ANDES AGROSUPLIDORES S.A.
Ciudad.-

De mi consideración:

De conformidad con lo establecido en la normativa pertinente y para los fines legales consiguientes, ponemos en su conocimiento que en esta fecha el señor MIGUEL PATRICIO SANGUÑA IZURIETA, ha transferido UNA(1) acción ordinarias y nominativa, de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, de su propiedad en el capital de SUPLIDORES INDUSTRIALES Y AGRICOLAS DE LOS ANDES AGROSUPLIDORES S.A., a favor de CECILIA MARIBEL CHAVES MONTENEGRO.

La indicada transferencia comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía el Cedente sobre dichas acciones cedidas, es decir, involucra los derechos que podían corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que el Cedente al enajenar sus acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Solicitamos que de conformidad con la Ley se sirva registrar la presente transferencia de las mencionadas acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, y comunicar de la misma a la Superintendencia de Compañías.

Muy atentamente,



MIGUEL PATRICIO SANGUÑA IZURIETA
CEDENTE
C.C.: 1803321411



CECILIA MARIBEL CHAVES MONTENEGRO.
CESIONARIA
C.C.: 0401302187